



**Piero Alessandro Corvetto Salinas**  
Jefe de la ONPE

## EDITORIAL

Tras concluir oficialmente el proceso de la Segunda Elección Presidencial, la ONPE ratifica su satisfacción al haber logrado realizar unas elecciones limpias, transparentes, seguras y tranquilas, en el contexto más complejo.

Está por vencer el plazo para que los partidos políticos entreguen el reporte de informes y gastos de campaña correspondiente a esta segunda parte de las elecciones generales. El personal de Supervisión de Fondos Partidarios viene procesando y verificando la información de la primera vuelta, la misma que concita la atención de la prensa y la opinión pública.

El próximo 10 de octubre tenemos el deber de organizar dos nuevos procesos electorales: Nuevas Elecciones Municipales en Chipao y la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales en 13 distritos del interior del país.

Seguiremos trabajando con mucho esfuerzo y compromiso, en medio de la pandemia, y llegaremos a estos puntos del país en donde se abrirán mesas de sufragio para lograr que cada ciudadano emita su voto, el que será fiel reflejo de su voluntad.

Aplicaremos el voto escalonado, tal como lo hicimos en abril y junio pasado, seguiremos aplicando los Protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 para preservar la salud de los actores electorales.

Asumiremos nuevos retos en nuestra institución. La organización de cada elección es muy particular y conlleva emplear diversas estrategias para lograr nuestro propósito. En ese camino, seguiremos contando con el apoyo de todos nuestros colaboradores, quienes siempre están puestos y dispuestos a vestir nuestro glorioso "chaleco azul".



## ONPE organiza Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021

Concluyó proceso de Elecciones Generales 2021



2

Partidos deberán presentar segundo informe financiero de campaña



3

ONPE reanudó organización de Elecciones Complementarias en Chipao



6

ONPE brinda permanente asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas



7

# Concluyó proceso de Elecciones Generales del 2021

El proceso de las Elecciones Generales 2021, planificado, organizado y ejecutado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en plena pandemia de COVID-19, fue declarado oficialmente concluido mediante Resolución N°0777-2021-JNE.

El cierre de la elección del presidente y vicepresidente de la República, congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino se produce luego de recibir los informes de los 60 Jurados Electorales Especiales (JEE) que actuaron como primera instancia en las EG-2021, con lo cual se tiene por culminado su accionar en el proceso.

Previamente, el Pleno del JNE cumplió oportunamente con proclamar y entregar credenciales a los candidatos electos

que ejercerán la función de presidente y vicepresidente de la República, congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, para el periodo 2021-2026.

Para que ello ocurra, se recibieron las actas descentralizadas de proclamación de resultados de los JEE de su ámbito de competencia y los resultados del cómputo remitidos por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). También se verificó que se hubieran resuelto todos los recursos presentados por los personeros de los partidos políticos.

De esta manera se cierra el proceso electoral, llevado a cabo con absoluto respeto a la decisión ciudadana expresada en las urnas, lo cual fue corroborado por todas las misiones de

observación que coinciden en afirmar que los comicios fueron aceptables, razonables, transparentes y se han hecho sin ningún fraude.

Entre estas misiones estuvieron las de la Unión Europea (UE), Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPAL), el Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur, entre otras.

Así, la ONPE pudo demostrar también que se pueden organizar elecciones en pandemia, garantizando simultáneamente el derecho al sufragio y a la salud.



Plazo vence el miércoles 1 de setiembre

## Partidos deberán presentar **segundo informe financiero de campaña**



El 1 de setiembre de 2021 vence el plazo para que los partidos políticos, candidatas y candidatos que participaron en las últimas elecciones generales presenten su segundo informe de aportes, ingresos y gastos de campaña electoral por el periodo comprendido entre el 13 de marzo al 10 de agosto de 2021 (ver RG-002492-2021-GSFP/ONPE).

La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE realizará las acciones de verificación y control sobre las rendiciones, y, en su oportunidad, se pronunciará sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras y contables

dispuestas en la Ley de Organizaciones Políticas y el Reglamento.

Se invoca a candidatas, candidatos y partidos políticos a revisar la Ley N° 28094 Ley de Organizaciones Políticas, y sus modificatorias, en especial la Ley N° 31046, así como el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000436-2020-JN/ONPE previamente a la elaboración de sus rendiciones.

La no presentación de esta segunda entrega constituye una infracción muy

grave, cuya sanción es de carácter pecuniario. Para las organizaciones políticas la multa por la no presentación será no menor a 31 ni mayor a 100 Unidades Impositivas Tributarias y la pérdida del financiamiento público directo. En el caso de candidatas y candidatos, se impondrá una multa no menor de 10 ni mayor de 30 Unidades Impositivas Tributarias.

Para cualquier duda o información adicional sobre la presentación de rendiciones de cuentas, agradeceremos comunicarse al Fono ONPE: 0800 20 101 o al correo claridadenlinea@onpe.gob.pe.

En 13 distritos de 11 departamentos del país

# ONPE organiza Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021

Este año, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha demostrado que puede realizar exitosos procesos electorales aun estando en pandemia. Es así que, luego de organizadas y ejecutadas las Elecciones Generales 2021 (primera y segunda vuelta) se inicia un nuevo reto: realizar la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021.

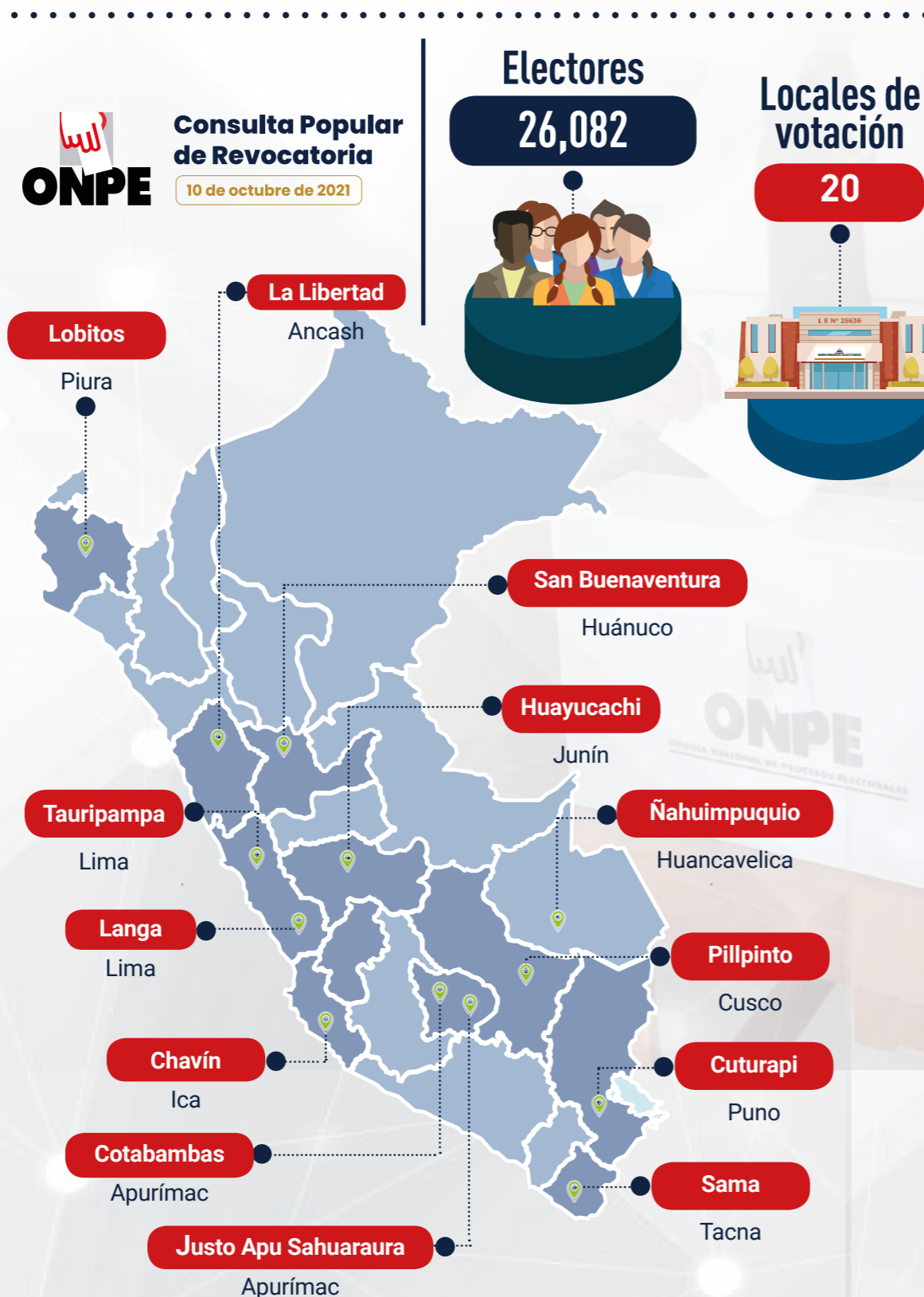
Este será el tercer proceso electoral que se desarrollará durante el 2021 y convocará a 26,082 electores a las urnas el domingo 10 de octubre. En total, son trece distritos que decidirán si sus autoridades municipales distritales se quedan o son destituidas del cargo.

La consulta popular inicialmente estaba prevista para el segundo domingo de junio de este año, pero fue pospuesta hasta octubre, dado que su cronograma electoral coincidía con actividades relacionadas a las Elecciones Generales 2021.

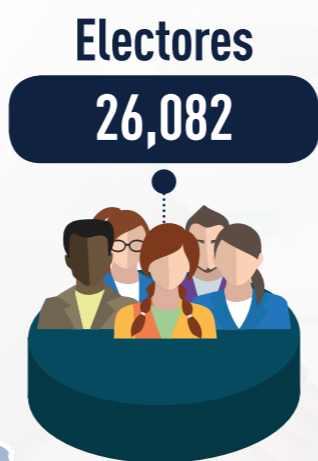
Todavía el Perú se encuentra en estado de emergencia y, ante ello, la ONPE nuevamente aplicará los siete protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19, que tienen por objetivo evitar riesgos de contagio en el desarrollo de las actividades electorales.

También, incluirá la estrategia del voto por horarios según el último dígito del documento nacional de identidad (DNI), acción que permitirá la desconcentración de los electores en los locales de votación.

Asimismo, la ONPE ha previsto instalar ocho mesas de sufragio en cuatro centros poblados, con lo cual se beneficiará a 1754 electores, quienes ya no tendrán la necesidad de realizar largos viajes para llegar a su centro de votación y ejercer su derecho al sufragio.



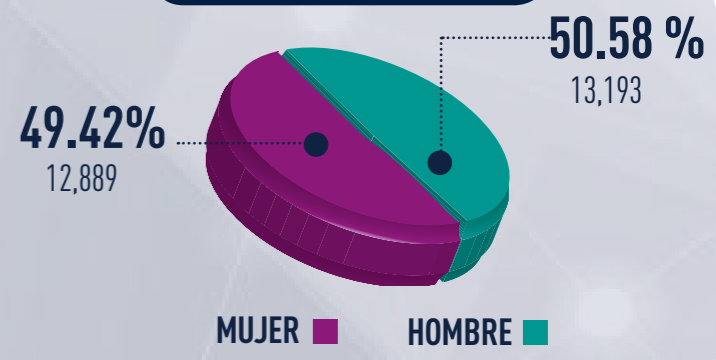
## CPR en cifras



### Protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19

- DE LOS ELECTORES
- MESA DE SUFRAGIO
- LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS
- PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL
- OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL
- ODPE Y ORC
- PARA PERIODISTAS

### ELECTORES SEGÚN SEXO



**SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO (SEA)**

En estos comicios, solo utilizarán el SEA los miembros de mesa y así no tendrán la necesidad de escribir los resultados electorales en las actas de escrutinio, ya que estos deberán ser digitados en la aplicación informática. Al registrar los resultados, se imprimirán las actas de escrutinio y se transmitirán automáticamente a la sede central de la ONPE.

Electores acudirán a las urnas el 10 de octubre

# ONPE reanudó organización de Elecciones Complementarias en Chipao



El distrito de Chipao, ubicado en el departamento de Ayacucho, tendrá una nueva oportunidad de elegir a sus autoridades municipales para completar el periodo 2019-2022. Tras 2 procesos anulados y uno tercero suspendido en marzo del año pasado por la COVID-19, los pobladores de esta importante zona del país acudirán a las urnas el domingo 10 de octubre.

En consecuencia, la ONPE reanudó sus actividades, el lunes 13 de agosto con la reapertura de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Lucanas para continuar con la atención a los electores, miembros de mesa y demás actores electorales.

El padrón electoral será el mismo que se aprobó el 28 de noviembre de 2019, en el que figuran 1914 ciudadanos hábiles para sufragar; así lo dispuso el Jurado Nacional de Elecciones. De esta cantidad de electores 1014 son mujeres y 900 varones.

Para las Elecciones Municipales de Chipao 2021, se ha previsto la habilitación de 3 locales de votación: en el distrito de Chipao, en el centro Poblado de Yanama y en el centro poblado Villa Ccecca. En total se instalarán 8 mesas de sufragio.

En cuanto a los 48 miembros de mesa, serán los mismos que fueron sorteados el 17 de enero del 2020, razón por la cual los especialistas de la ONPE realizarán las capacitaciones necesarias para su buen desempeño en las mesas de votación.

En el distrito de Chipao, viven en mayor número pobladores quechuahablantes; ante ello, el organismo electoral ha previsto brindar capacitaciones en su idioma originario fortaleciendo la cultura y la identidad de esta parte de los andes peruanos.

El organismo electoral espera la participación activa y responsable de todos los electores hábiles, y miembros de mesa, pues de esto dependerá el éxito de los comicios para completar el periodo municipal 2019-2022.

DATOS
Miembros de mesa utilizarán el <b>SEA</b> .
Votarán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
Aplicarán los 7 protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19
CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA
En la ODPE Lucanas, en las oficinas distritales y de centros poblados.
Las jornadas de capacitación serán el 26 de setiembre y el 3 de octubre.
ONPE habilitó un módulo de información y de consulta si eres miembro de mesa en su página web <a href="http://www.onpe.gob.pe">www.onpe.gob.pe</a>

# ONPE brinda permanente asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presta permanente asistencia técnica y asesoría especializada en materia de organización de procesos electorales de las organizaciones políticas, las instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten. Este servicio se brinda de forma gratuita y a nivel nacional.

El servicio de asistencia técnica puede comprender la asesoría en la planificación de las etapas de elección y elaboración del cronograma electoral, la elaboración o revisión del reglamento y el padrón electoral, la inscripción de candidatos, la conformación de las mesas, la organización de la jornada electoral, la resolución de impugnaciones y la proclamación de resultados. Adicionalmente, puede comprender el apoyo mediante la verificación de los padrones electorales, el préstamo de ánforas y cabinas, el diseño de cédulas, actas, carteles y otros documentos electorales; así como la capacitación a miembros de mesa, personeros y electores.

Dadas las circunstancias excepcionales que vivimos, el componente tecnológico se ha convertido en la herramienta que permite llevar a cabo elecciones de forma virtual mediante la implementación de la solución tecnológica desarrollada por nuestros técnicos y profesionales, denominada Voto Electrónico No Presencial (VENP).

En lo que va del año, la ONPE ha participado en cerca de un centenar de elecciones virtuales en el marco del servicio de asistencia técnica brindada a nuestros usuarios, entre los que se cuenta a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Consejo Nacional de Salud, el Sindicato de Enfermeras del Ejército del Perú, la Municipalidad de



San Isidro, el Centro Latinoamericano de Trabajo Social, Petróleos del Perú y el Colegio de Biólogos del Perú, entre otros.

En Lima y Callao, el servicio de asistencia técnica está a cargo de la Sub-Gerencia de Asistencia Técnica con la que los ciudadanos interesados pueden comunicarse llamando a nuestra central

telefónica al 417-0630 o acercándose a nuestra oficina principal ubicada en el jirón Washington 1894, Cercado de Lima.

En el interior del país, el servicio de asistencia técnica es brindado por el personal de nuestras Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en 19 provincias. Si desea conocer los datos de contacto de nuestras ORC, **ingrese aquí**.

# 20 años en la gestión del conocimiento electoral



El Centro de Información-Biblioteca de la ONPE inicia sus actividades el 12 de setiembre de 2001 y lleva el nombre del reconocido intelectual peruano Luis Jaime Cisneros Vizquerra. Durante estos veinte años, se ha consolidado un valioso fondo de información especializada en material electoral, análisis político, sistema de partidos, democracia en los contextos nacionales, regionales e internacionales. El fondo documental tiene materiales de capacitación, información e investigación electoral de la ONPE. La información se presenta en soportes impresos, audiovisuales, multimedia y digitales. En lenguas andinas y amazónicas, lenguaje Braille y de señas.

En el marco del manifiesto de Unesco y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) que señala «subsana la brecha digital es un factor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas», se pone a disposición de la ciudadanía las publicaciones digitales de acceso abierto en materia electoral, política y democracia participativa.



La producción editorial de la ONPE se encuentra en el repositorio de la institución y pertenece a la red de instituciones de investigación y académicas que conforman el Repositorio ALICIA de Concytec.

Se ofrecen los servicios de Alerta Bibliográfica mensual con la información más reciente sobre nuevos libros y artículos digitales y la Bibliografía especializada, que sistematiza las últimas publicaciones digitales académicas nacionales y extranjeras para investigadores y tesis.



El año pasado, se obtuvo la certificación del ISO 9001-2015 para el proceso de Gestión de la información especializada del Centro de Información - Biblioteca.

Desde el 2014, se realizan charlas y seminarios sobre gestión de la información y el conocimiento electoral, alfabetización digital, propiedad intelectual y democracia digital.

La atención se realiza por los canales virtuales de la ONPE. También pueden escribir a [biblioteca@onpe.gob.pe](mailto:biblioteca@onpe.gob.pe).

